

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**  
**Solicitud de Aclaración y/o Rectificación de Acta**

**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Cuernavaca, Mor. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**DIRECTOR (A) GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MORELOS.**  
**P R E S E N T E**

El (la-los) que suscribe(n) \_\_\_\_\_

Con fundamento en el Artículo 487 del Código Familiar y los Artículos 456 Bis, 458 Bis, 459, 460 y 461 del Código Procesal Familiar ambos para Estado Libre y Soberano de Morelos y 34 al 39 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, me (nos) dirigimos a Usted para solicitarle la corrección en el Acta de:

**Nacimiento**                       **Divorcio**                       **Otro** \_\_\_\_\_

**Matrimonio**                       **Defunción**

**Rectificación de Acta** (Cuando se cambie o corrija el nombre propio, día y año de nacimiento)

**Aclaración de Acta** (Cuando lo que se corrija no afecte los datos esenciales del Acta).

A nombre(s) de \_\_\_\_\_

Con número de Acta: \_\_\_\_\_ a Fojas: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Con fecha de Registro: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Libro: \_\_\_\_\_

Se asentó erróneamente: \_\_\_\_\_

Debe decir: \_\_\_\_\_

Autorizo (amos) a: \_\_\_\_\_

Para que a mí (nuestro) nombre reciba la documentación correspondiente.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

Firma del titular del Acta



## DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

### Solicitud de Aclaración y/o Rectificación de Acta

MORELOS  
2018 - 2024

MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado

### Requisitos para Aclaración y/o Rectificación de Acta

**NOTA: Llenar la solicitud con una sola tinta, con letra clara y legible, sin tachaduras ni correcciones.**

- Copia Certificada del Acta del libro y/o actualizada en su caso con el error cuya aclaración se requiera, expedida por la Oficialía de origen.
- Solicitud dirigida a la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos, firmada en original por el o los titulares del acta o representante legal (proporcionada por la Dirección).
- Copia de identificación Oficial de quien suscribe.
- Carta poder (con dos testigo) en caso de no ser el titular del acta que se requiera aclarar.

**Documentación que acredite lo solicitado en original y copia de su Expediente de Vida, por ejemplo:**

- Identificación oficial (IFE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON FOTO Y FIRMA).
- Documentos religiosos, fe de bautizo, de confirmación, etc.
- Boleta registral
- Certificado de nacimiento
- Acta de nacimiento de contrayentes y/o familiares
- Acta de matrimonio del interesado y/o de los padres
- Resoluciones judiciales
- Documentos escolares, laborales, de seguridad social (IMSS, ISSSTE o SEGURO POPULAR).
- En caso de haber sido omitido el sexo o cambiado, presentar una constancia médica que manifieste el género expedida por médico con cédula profesional.
- En caso de haber sido omitido el lugar de nacimiento, y no cuenta con documento que lo acredite, solicitar una constancia de origen en el lugar donde nació.
- En caso de aclarar acta de matrimonio, y que uno de los cónyuges haya fallecido, podrá firmar únicamente el sobreviviente exhibiendo el acta de defunción correspondiente.
- En caso de aclarar acta de defunción se deberá presentar también certificado de defunción y un escrito bajo protesta de decir verdad de la persona que declaró los datos en el certificado, así como copia de una identificación oficial de éste.
- Pago de derechos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

## DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

### Solicitud de Aclaración y/o Rectificación de Acta

#### ACLARACION DE ACTA

#### QUIEN PRESENTA EL TRAMITE Y EN QUE CASOS

El interesado o quien legalmente lo represente mediante poder notarial o carta poder. En caso de menores de edad cualquiera de los padres o quien tenga la custodia o patria potestad. Este trámite es para efecto de aclarar, complementar o ampliar las actas del estado civil o cuando se trate de errores mecanográficos, manuscritos, ortográficos o cualesquiera que no afecten la filiación de las personas físicas de los documentos originales.

#### MEDIO DE PRESENTACION DE TRAMITE O SERVICIO

Formato de Solicitud de Aclaración de Acta, el cual es facilitado por la Encargada (o) de la ventanilla de Aclaraciones o en las Oficialías de los Municipios.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos